

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

para contratar un servicio de formación sobre Desarrollo de habilidades de negociación y mediación para la gestión de conflictos

El objetivo de este curso de formación interna es que el personal de RTVE seleccionado para participar en esta acción formativa obtenga conocimientos en materia de mediación y gestión de conflictos e incorpore las habilidades y destrezas necesarias para la gestión y solución colaborativa de conflictos.

OBJETIVO

El objetivo es que los trabajadores que puedan actuar como “enlaces” en la organización bien por su puesto o bien por su liderazgo natural se les imparta un curso específico donde adquieran una formación que les ayude a poner en práctica la gestión positiva de conflictos, y obtengan conocimientos en materia de mediación y gestión de conflictos e incorporen nuevas habilidades y destrezas necesarias para la gestión y solución colaborativa de conflictos.

Este curso está dirigido a personal de RTVE procedente de diferentes centros territoriales y unidades informativas de la Corporación RTVE.

En esta acción formativa se estima que participen 30 personas.

DESARROLLO

El curso de Desarrollo de habilidades de negociación y mediación se impartirá en modalidad presencial en las instalaciones que la Corporación RTVE tiene en el Instituto RTVE. El curso se desarrollará en una única jornada en horario de mañana y tarde.

La formación tendrá una duración total de ocho horas. Entre las sesiones formativas de la mañana y de la tarde habrá un receso de una hora. El horario programado para el desarrollo del curso será de 09.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas.

El programa de contenidos de esta formación debe incluir los siguientes contenidos:

Contenidos teóricos:

- Conflicto. Definición y marco teórico.
- Cómo identificar la fuente de un conflicto.
- Identificación de la tipología de conflictos que existe y las causas que los generan.
- Cómo aprender a diagnosticar conflictos.
- Tipología de procedimientos para intervenir en la gestión de conflictos.
- La negociación en la gestión de conflictos.

- Gestión colaborativa de conflictos. Conocer la diferencia entre mediación, arbitraje y conciliación.
- Exposición de casos sobre gestión colaborativa de conflictos.
- Claves para la prevención de conflictos en las organizaciones.
- La importancia de la comunicación en la gestión colaborativa de conflictos.
- La mediación en la resolución de conflictos.
- La Oficina Técnica de Mediación de RTVE. Procedimiento interno de mediación en CRTVE: experiencias y casos prácticos.

Contenidos prácticos:

- Propuesta de casos prácticos reales: role-playing
- Propuesta de actividades específicas para los enlaces de RTVE.
- Espacio para las reflexiones y debate con los participantes.
- Propuesta de buenas prácticas en la mediación y gestión de conflictos.

Al finalizar la formación, el experto o experta que haya impartido el curso, devolverá al Instituto RTVE debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación; hoja de control de asistencia del alumnado y hoja de evaluación de alumnado.

MATERIAL DIDÁCTICO

El adjudicatario del servicio de formación informará al Instituto RTVE de los medios pedagógicos necesarios para impartir la formación (presentaciones en PowerPoint, vídeos explicativos, documentos, manuales impresos, etc.), y se hará cargo del diseño, elaboración y suministro del material didáctico necesario para el correcto seguimiento del curso por parte del alumnado.

Antes del inicio del curso, se facilitará al Instituto RTVE una copia del material didáctico.

COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por un responsable del Instituto RTVE, un responsable de la dirección de Bienestar Laboral, Igualdad y Diversidad de CRTVE, y un interlocutor designado por el adjudicatario.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre del curso, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.

DURACION DEL SERVICIO Y FECHA DE IMPARTICIÓN

En base a la mejor disponibilidad del alumnado que participará en esta acción formativa, se establece que este curso se impartirá el 17 de abril de 2023, en una única jornada de mañana y tarde, en horario de 09.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 18.00 horas.

REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA Y TITULACIÓN

Los participantes en el proceso deberán acreditar experiencia mínima en los siguientes apartados:

- Experiencia mínima de 10 años en la impartición de formación en mediación y gestión de conflictos.
- Acreditar haber impartido cursos de formación en mediación y gestión de conflictos para empresas o entidades públicas.

Los formadores y formadoras propuestos para impartir este curso tendrán que acreditar:

- Estar en posesión de titulación universitaria superior Licenciatura o Grado en Derecho.
- Titulación universitaria específica de mediación de acuerdo a la ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- Experiencia acreditada de más de 10 años en mediación.
- Experiencia acreditada mínima de diez años trabajando en la gestión y mediación de conflictos.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas o divulgativas especializadas en mediación y gestión de conflictos.
- Pertenecer a organismos y/o entidades nacionales e internacionales especializadas en mediación y gestión de conflictos.
- Pertenecer a asociaciones profesionales nacionales o internacionales de mediación de conflictos o arbitraje.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El instructor/a encargado de impartir este curso conocerá los siguientes datos de carácter personal de los alumnos inscritos en la acción formativa; nombre, apellidos y número de DNI, ya que estos datos son los que se reflejan en los documentos de control de asistencia y evaluación de los alumnos inscritos.